



Medellín, 16 de enero de 2019

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS -SPO 2018-7

“CONTRATO MARCO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU”

1. TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

El informe de evaluación preliminar del proceso SPO 2018-7, quedó a disposición de los interesados durante DOS (2) DÍAS HÁBILES, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades, con el fin que los interesados presentaran las observaciones que estimaran pertinentes y subsanaran los requisitos habilitantes señalados por la Entidad.

2. OBSERVACIONES PRESENTADAS

Se estableció en el pliego de condiciones que las observaciones al informe preliminar serían recibidas hasta las 5:30 p.m. del día 14 de enero de 2019 en la dirección electrónica propuestas@esu.com.co con copia a cvaldes@esu.com.co, o en la oficina de archivo y correspondencia de la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU, ubicada en la Calle 16 No. 41 – 210, oficina 106, Edificio La Compañía de la ciudad de Medellín. Durante este período los proponentes también tuvieron acceso a consultar los documentos del proceso.

Hasta el momento precisado en el informe de evaluación preliminar de la SPO 2018-7 no se presentaron observaciones sobre este.

3. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La metodología para la verificación y evaluación de las ofertas entregadas se realizó de la siguiente manera: Primero se verificó el cumplimiento de los requisitos de participación y habilitantes de orden jurídico, financiero y técnico, para posteriormente calificar las ofertas de acuerdo con los requisitos de evaluación dispuestos en los pliegos de condiciones.

4. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

Para ello se verificó que cada propuesta cumpliera con lo dispuesto en los pliegos de condiciones respecto de los requisitos de participación y habilitación de las propuestas de la Solicitud Pública de Ofertas 2018-7, lo cual arrojó como resultado que:





No.	OFERENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
1	LA COCINA DE LUIS S.A.S	Habilitado	Habilitado	Habilitado
2	NUTRISER COLOMBIA S.A.S	Habilitado	Habilitado	Habilitado

5. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Una vez establecida las propuestas habilitadas para continuar en la etapa de evaluación, se procede a valorar los factores de evaluación con fundamento en los pliegos condiciones de los proponentes habilitados definitivamente, así:

Propuesta Económica

No	OFERENTE	PROPUESTA ECONÓMICA
1	LA COCINA DE LUIS S.A.S	\$ 1.959.225
2	NUTRISER COLOMBIA S.A.S	\$ 1.098.320

Factores de Evaluación:

FACTOR EVALUACIÓN / OFERENTE	PUNTAJE MÍNIMO PARA SER ELEGIBLE	PUNTAJE MÁXIMO	PROPONENTE 2 NUTRISER COLOMBIA S.A.S	PROPONENTE 1 LA COCINA DE LUIS S.A.S
PROPUESTA ECONÓMICA	700	1000	1000	561
TOTAL PUNTAJE			1000	561
GRADO DE ELEGIBILIDAD			1	2

De esta manera la propuesta del oferente **NUTRISER COLOMBIA S.A.S.** obtuvo un puntaje de 1000 puntos en la calificación total, obteniendo un puntaje por encima del mínimo establecido en los pliegos de condiciones para considerarse elegible.

Para el caso del oferente **LA COCINA DE LUIS S.A.S** el puntaje alcanzado fue de 561 puntos encontrándose por debajo del puntaje mínimo (700) establecido en los pliegos de condiciones para considerarse elegible.

6. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación anterior y a lo dispuesto en el numeral 4.4.2 PROponente Elegibles "[...] Se considerarán elegibles aquellos proponentes que hayan obtenido un puntaje acumulado mínimo de setecientos (700) puntos en la calificación total. Se conformará una lista de proponentes elegibles, ordenada en función del puntaje total, asignando el primer lugar al proponente que haya obtenido el máximo puntaje, y así sucesivamente", se recomienda contratar al proponente **NUTRISER COLOMBIA S.A.S.**, identificado con NIT. 900.084.859-4.





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

El presente informe fue expuesto y aprobado en Comité de Gerencia de la ESU, con funciones de Asesor de Contratación, el día dieciséis (16) de enero de 2019.

COMITÉ EVALUADOR,

SONIA DAHANNA LUENGAS DEL RÍO
Profesional Universitario
Unidad Estratégica de Servicios de Logística

WENDY URIBE MUÑOZ
Subgerente Administrativa y Financiera

DIANA MARCELA OSPINA ROJAS
Profesional Especializado
Unidad de Gestión Jurídica

SANDRA CECILIA MORALES
Jefe de Oficina –Oficina Estratégica

